

El Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo de Castilla y León avanza en la puesta en marcha del nuevo modelo que verá la luz en los próximos meses

El director general de Medio Natural, José Ángel Arranz, ha presidido esta mañana la reunión del Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo de Castilla y León. Entre otros asuntos, se ha informado sobre el estado de tramitación del decreto que prevé la modificación del actual Plan de Conservación y Gestión y que, una vez finalizada la fase de exposición pública, ha recibido 47 alegaciones. Durante la reunión se ha presentado el último censo regional, así como la memoria anual en la que se recogen las principales novedades sobre la gestión de la especie.

8 de octubre de 2014

Castilla y León | [Consejería de Fomento y Medio Ambiente](#)

El Comité Técnico, máximo órgano de asesoramiento y consulta para la conservación y gestión del lobo en nuestra Comunidad, ha sido informado del estado de tramitación del decreto por el que se modificará el Plan de Conservación y Gestión del Lobo y que derivará en la redacción de uno nuevo. En concreto, se han explicado los cambios que se han introducido como consecuencia de la fase de información pública y audiencia a los colectivos y entidades interesadas. Se han presentado 47 alegaciones que contribuirán a la mejora del futuro Plan y cuya aprobación definitiva está prevista para la primera mitad del año 2015. El Comité ha estado presidido por el director general del Medio Natural y constituido por 25 representantes de la administración, asociaciones y comunidad científica de nuestra Comunidad. En concreto, forman parte del Comité representantes de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura y Ganadería, de las organizaciones agrarias, de las asociaciones de cazadores, asociaciones de conservación de la naturaleza y miembros de la comunidad científica universitaria de Castilla y León.

Estado poblacional de la especie

El Comité ha sido informado sobre la situación poblacional de la especie, que ha sido objeto de un exhaustivo censo regional durante los años 2012-2013, en el que han participado más de 650 profesionales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente disminuyendo notablemente el uso y el coste de recursos externos. La elaboración del censo, por superficie del área de estudio, personal movilizado y esfuerzo, supone un hito en Europa respecto a cómo abordar un conteo de manadas en regiones muy extensas y con relevante población lobera.

Se ha realizado una prospección del 100 % del territorio de Castilla y León. En total, se han recorrido 51.200 kilómetros de itinerarios de muestreo a pie, se han cumplimentado 6.736 fichas para las bases de datos y se han realizado 2.947 estaciones de observación o escucha, además de analizar miles de datos de presencia (como ejemplo, más de 1.000 avistamientos de lobos entre 2012 y 2013).

El censo arroja un total de 179 manadas, lo que representa un incremento del 20 % con respecto al censo de 2001, de las que 152 corresponden al norte del río Duero (132 en el año 2001) y 27 manadas al sur del Duero (17 en 2001). Se calcula que, en época estival, y considerando tanto los ejemplares que componen las manadas como los solitarios, hay 1.600 lobos en Castilla y León.

Al sur del Duero, donde la especie está protegida por la Unión Europea, el área de distribución del lobo ha aumentado en un 26 %. Asimismo, el incremento de manadas respecto a 2001 es notable y ello supone que el lobo está en disposición para avanzar hacia el sur en su área de distribución. Al norte del Duero, la población del lobo también se incrementa siendo la situación especialmente próspera en el tercio norte (reservas regionales de caza en León y Palencia), en el oeste leonés y en la provincia de Zamora. En la franja más oriental de Castilla y León (alto Ebro y Sistema Ibérico en Burgos y Soria) el lobo mantiene pocos grupos familiares si se toma como referencia la buena calidad potencial del medio y la alta disponibilidad de alimento de la zona.

Asimismo, se ha informado de los controles poblacionales realizados (5), del resultado del aprovechamiento cinegético realizado al norte del río Duero, donde la especie tiene la consideración de cinegética (76), y de los lobos localizados muertos por otros motivos (26) (atropellos, envenenamientos u otras causas).

Daños a la ganadería

Igualmente, se ha informado de los daños producidos a la ganadería extensiva por ataques de lobo, que se mantienen estables respecto a los años precedentes, si bien se observa una disminución de ataques a la ganadería menor y un aumento de los daños sobre la ganadería mayor, fundamentalmente la que se desarrolla en régimen de pastoreo extensivo. En concreto, durante el año 2013 se han registrado 813 ataques, con el resultado de 1.016 de cabezas de ganado menor y 610 de ganado mayor muertas.

Junta de Castilla y León